

Estimados clientes,

Con fecha 9 de junio de 2021 se aprobó judicialmente un acuerdo, que se enmarca en un Procedimiento Voluntario Colectivo iniciado por el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) con Scotiabank, por un grupo de operaciones hipotecarias realizadas entre el 01 de agosto del 2019 hasta el 31 de junio del 2020, cuya tasa de interés ofrecida en la etapa precontractual a los consumidores fue inferior a aquella que consta en la escritura pública de crédito hipotecario suscrito o modificado.

El acuerdo entre las partes contempla respetar la tasa de interés ofrecida en la fase precontractual mediante el reconocimiento por parte del banco de la tasa de interés menor luego de la evaluación comercial realizada a cada consumidor, condiciones que se detallan en el acuerdo. Asimismo, los cargos y gastos operacionales, de escrituración y Notaría, serán asumidos por Scotiabank.

Para estos efectos, se le informará oportunamente a cada consumidor beneficiado, conforme al citado acuerdo, la fecha en que deberá concurrir a firmar la escritura pública de modificación de la tasa de interés de su crédito y la notaría asignada.

La rebaja de la tasa se verá reflejada en el mes subsiguiente a la firma de la escritura.

Adicionalmente, Scotiabank restituirá la diferencia de dividendo que hubiese pagado desde la fecha de la resolución judicial que aprueba el acuerdo (9 de junio de 2021), hasta que se haga efectiva la rebaja de la tasa de interés.

Para el caso de aquellos consumidores que presentaron reclamos directamente ante el SERNAC por esta situación, procederá además una compensación relacionada con el "costo del reclamo", que asciende a 0,15 Unidades Tributarias Mensuales (cerca de \$7.830), monto que será abonado en la cuenta corriente Scotiabank de cada consumidor beneficiado. En caso en que usted ya no mantenga cuenta corriente en Scotiabank, se emitirá un vale vista nominativo a su nombre que estará disponible en cualquier sucursal del Banco.

El acuerdo antes mencionado fue informado a través de la prensa el sábado 26 de junio y puede ser revisado en la página web del Servicio, [www.sernac.cl](http://www.sernac.cl).

En caso de cualquier duda o consulta, puede contactarse al teléfono 226199021, de lunes a viernes, entre las 9:00 y las 19:00 horas.